

XXXXXX VALENCIA, 29 de junio de 1937

6.223/FV-PH.

Sindicato de Dependientes y Escri-
bientes de Comercio
FRAT DE LLOBREGAT (Barcelona)

Estimados compañeros:

Os agradeceríamos que, a la mayor brevedad que os fuera posible, nos enviáseis copia de la carta que habéis recibido del Secretariado Regional de Cataluña, relacionada con vuestro ingreso en la Unión General, y de cuyo contenido, en parte, nos informasteis en la vuestra ~~última~~.

Sin otro particular, y en espera de vuestra respuesta, quedamos cor-
dialmente vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

, 7 de junio de 1937

NUMERO.- 5.651/PM.

Sindicato de Productos Químicos
PRAT DE LLOBREGAT (Barcelona)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación de 1 del actual, a la que acompañáis otra dirigida por nosotros al Sindicato Fabril y Textil de esa localidad.

Informados de cuanto nos decís nos dirigimos con esta misma fecha a la Federación Española del Arte Textil, que es por conducto de quien ingreso la citada Sección, a fin de que nos diga lo que hay sobre lo que dejáis expuesto.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

I N F O R M E

Los miembros del COMITE DE CONTROL de la fábrica de Rayón (seda artificial) La Seda de Barcelona S.A. domiciliada en Prat de Llobregat exponen a la Sección del Sindicato U.G.T. de esta población las irregularidades observadas en la obtención de materias primas para la marcha de la indicada industria para que sean trasladadas a los organismos responsables de la economía general del país.

En lo que se refiere a materias primas de producción nacional como el carbón y la sosa caustica Solvay nos encontramos en una situación insostenible ya que por un lado hay la dificultad de transportarlos desde el Norte de España a Cataluña y por otro lado el que materias como el carbón (de procedencia nacional) Menudo y Granza Asturias costaba antes del 19 de Julio a 68 - 74 ptas. ton. y actualmente 140 ptas. ton. el Menudo y Granza Berga costaba antes del 19 de Julio a 60 - 65 ptas. ton. y actualmente a 90 - 95 ptas. ton. y el de procedencia Utrillas que es de peor calidad que el de Berga, actualmente hay que pagarlo a 140 ptas. ton. En lo que se refiere a la sosa caustica Solvay, costaba según pedido del 13-10-36, a 49,- ptas. 100 kilos sobre vapor Barcelona y la de Flix a 47,27 ptas. $\frac{1}{2}$ kilos sobre vagón Flix y en la actualidad se cotiza un precio único en Barcelona, impuesto por la Consejería de Economía de la Generalidad por demanda de la casa Cros, a 65 ptas. $\frac{1}{2}$ kilos sobre vagón Barcelona. Debemos hacer constar además que la Consejería de Economía se ha incautado de 180 ton. de sosa caustica Solvay de una fábrica de Blanes la cual fué adquirida por dicha fábrica al precio de 49 ptas. $\frac{1}{2}$ kilos y que ahora se debe pagar al precio de 65 ptas. según orden de dicha Consejería de Economía.

Por si esto fuera poco resulta que la casa Solvay de Santander estaría dispuesta a enviar sosa caustica, siempre que hubiese medios de transporte, al precio de 51 ptas. $\frac{1}{2}$ kilos sobre vapor Barcelona; pero según órdenes de la Consejería de Economía no puede venderla a dicho precio sino al que se ha convenido para la casa Cros o sea a 65 ptas. $\frac{1}{2}$ kilos sobre vagón Barcelona.

Con lo expuesto debe añadirse que nos obligan por parte de la Consejería de Economía, ya que solo es por mediación de dicha Consejería de Economía, que se puede adquirir dichas materias, al pago al contado por el carbón y la sosa caustica y en cambio de la misma Consejería nos han sido enviadas comunicaciones como las que tenemos en nuestro poder de los días 17-12-36 y 7-12-36, además de las invitaciones de palabra de presentación en la citada Consejería para que nosotros hiciéramos los mismos plazos de pago a nuestros clientes como antes, lo cual es absolutamente imposible por falta de dinero disponible ya que las materias primas de la importancia como las que hemos indicado las pagábamos siempre a 90 días y mes factura y ahora por la citada Consejería nos obligan el pago al contado.

En lo que se refiere a materias primas de procedencia extranjera como la celulosa, por parte del Comité Sederó se ha establecido un impuesto de 0,40 ptas. oro por kilo de dicha materia importada cuando el precio de coste en circunstancias era de 0,57 ptas. el kilo y que ahora viene gravado además por el cambio de la moneda.

Por todo lo expuesto esperamos prestareis la máxima atención para encontrar una solución a nuestras quejas toda vez que estas variaciones de precio tan enormes en materias primas de la importancia como las que hemos indicado, ya que de carbón consumimos normalmente en invierno 40 ton. diarias, de sosa y celulosa 3,5 ton. y 3,3 ton. diarias respectivamente producirán una variación en el precio de coste de nuestro producto, ya que de sí gravado por el aumento de mano de obra, que harán insostenible el mantenimiento de dicha industria.

Debemos hacer constar que actualmente trabajan en la mencionada fábrica 1250 obreros y empleados y el conflicto que representaría el que por dichas circunstancias tuviese que paralizarse dicha industria.

Prat de Llobregat 12 Enero 1937

POR EL COMITE